

ACTA 007-2021

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA 007

En Shell 09 de abril del 2021, previa la convocatoria del señor Tigo, Patricio Peralta, Presidente del GAD Parroquial de Shell, siendo las 08h30, se reúnen en la sala de sesiones con los vocales GAD Parroquial de Shell, para tratar el orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior acta
4. Poner en conocimiento sobre la compra y las observaciones de la mini excavadora hidráulica mínimo 23.5 HP netos @2400 RPM.
5. Análisis y Resolución sobre el Proyecto de Emprendimientos Nuestra Gente año 2021, para observar las metas y objetivos cumplidos.
6. Clausura.

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Con la presencia de los señores: Tigo. Patricio Peralta (Presidente), Sr. Marcelo Flores (Vicepresidente), La Sra. Paulina Parra, (vocal), Sra. Katty Santacruz (vocal), y Abg. Christian Gavidia (vocal), existe el quórum reglamentario.

El Tigo. Patricio Peralta, Presidente, instala la sesión siendo las 08h50 horas con cincuenta minutos, da la cordial bienvenida y declara instalada la sesión

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que si están de acuerdo con el orden día o existe alguna modificación.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que se ha hecho las averiguaciones sobre el sendero ecológico sobre el Rio Bravo para sacar permisos ambientales y la distancia de Sacha Runa y los tubos en donde esta los tanques de los militares.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que el lugar de referencia es el cruce y se intenta coordinar con el Gobierno Provincial la antigua y la nuevo sendero con la topografía, la recomendación seria de analizar y resolver con un oficio a la prefectura y al municipio de Mera, para que en la prefectura nos facilite los técnicos y las herramientas para hacer la topografía y a Mera para que nos autorice poder realizar el sendero.

Tigo. Patricio Peralta: Al existir modificaciones en el orden del día se somete a para la aprobación del orden del día.

Marcelo Flores
Paulina Parra

Aprueba
Aprueba

Katty Santacruz
Christian Gavidia

Proponente
Abstiene

Resolución GADPR SHELL N°042-2021.

Por decisión mayoritaria se resuelve aprobar el orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta anterior

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta a los señores vocales tienen en cada de sus carpetas, el acta de la sesión N°006 correspondiente al mes de marzo 2020, considerando que en caso existir alguna inconsistencia se proceda a la corrección y de inmediato a la aprobación de la misma.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta que en la intervención de la Sra. Paulina Parra y la modificación en la resolución N°41 en la página 16 de 17

"Sra. Paulina Parra: Toma la palabra y mociona que se emita un informe de convenio y la comisión de salud como representantes de cada uno de las comisiones"

"Resolución GADPR SHELL N°041-2021.

Por decisión unánime se resuelve que se emita un informe de convenio y la comisión de salud como representantes de cada uno de las comisiones"

Se modifica por lo siguiente:

"Sra. Paulina Parra: Toma la palabra y mociona que se emita un informe de convenio y como administradora del convenio con Patronato Provincial de Pastaza en el Proyecto Años Dorados de Sacha Runa."

Resolución GADPR SHELL N°041-2021.

Por decisión unánime se resuelve se emita un informe de convenio y como administradora del convenio con Patronato Provincial de Pastaza en el Proyecto Años Dorados de Sacha Runa.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra en la lectura y aprobación del acta anterior mociona por el Sr. Marcelo Flores, que se aprueben el acta N°06-2021 con las modificaciones pertinentes.

Marcelo Flores
Paulina Parra
Katty Santacruz
Christian Gavidia

Proponente
aprueba
Apoyo
abstiene

Resolución GADPR SHELL N°043-2021.

Por decisión mayoritaria se resuelve aprobar el acta anterior N°06 con las correcciones pertinentes.

CUARTO: Poner en conocimiento sobre la compra y las observaciones de la mini excavadora hidráulica mínimo 23.5 HP netos @2400 RPM

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta a los señores vocales en este punto del orden del día doy la palabra al Ing. Jonathan Fuentes como técnico realice las explicaciones.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta expone sobre las anomalías y de la adquisición de la miniexcavadora, si existe algunas que la anomalías maquinaria no es cero kilómetros y no una maquinaria certificada y el administrador de contrato ha realizado el trámite con IASSA para subsanar los problemas existentes.

Antecedentes que El equipo es una unidad nueva de fábrica que se encuentra completa y lista para su uso inmediato, sin embargo, debido al tiempo y condiciones de almacenamiento presentó novedades por deterioro en componentes superficiales que no afectan el rendimiento operativo del equipo.

El equipo es una unidad nueva de fábrica que se encuentra completa y lista para su uso inmediato, sin embargo, debido al tiempo y condiciones de almacenamiento presentó novedades por deterioro en componentes superficiales que no afectan el rendimiento operativo del equipo.

Trabajos Realizados Acorde a las novedades que se encontraron en el equipo, se realizaron los siguientes trabajos:

1. Corrección de pintura
2. Reemplazo de etiquetas
3. Reemplazo de etiqueta de PL).
4. Perforación de la puerta posterior y la puerta lateral derecha
5. Reemplazo de todas las esponjas
6. Reemplazo de joysticks incluyendo el botón del pito
7. Lavado de equipo.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta una vez expuesto se solicita realizar una comisión para ir a la ciudad de Quito y verificar que todas las observaciones sean realizadas antes de la recepción de la maquinaria.

Sra. Katty Santacruz: Toma la palabra y manifiesta que sería bueno conformar la comisión e ir a verificar los cambios solicitados.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que sería bueno que todos vayamos en comisión a visitar y verificar la maquinaria.

Sra. Paulina Parra: Toma la palabra y mociona que todo el cuerpo colegiado se conforme para la visita a la ciudad de Quito con el Técnico del GAD para verificar la entrega.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y apoya la moción realizada por la Sra. Paulina Parra.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y somete a votación la mociona por la Sra. Paulina Parra que se apruebe que todo el cuerpo colegiado se conforme para la visita a la ciudad de quito con el Técnico del GAD para verificar la entrega.

Marcelo Flores	apoya
Paulina Parra	proponente
Katty Santacruz	aprueba
Christian Gavidia	abstiene

Resolución GADPR SHELL N°044-2021.

Por decisión mayoritaria se aprueba que todo el cuerpo colegiado se conforme para la visita a la ciudad de quito con el Técnico del GAD para verificar la entrega.

QUINTO: Análisis y Resolución sobre el Proyecto de Emprendimientos Nuestra Gente año 2021, para observar las metas y objetivos cumplidos.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta es un proyecto que nació con el inicio de la administración se ha hecho las adquisiciones y mejoras para que se fortalezca este proyecto y analicemos en que podemos mejorar ya que se ha gestionado con el GAD Municipal de Mera, sobre el tema de permisos que se ha llegado a obtener los permisos cada 6 meses.

Sra. Paulina Parra: Toma la palabra y manifiesta que se contó con la presencia de 6 emprendedoras y se envió la convocatoria escaneada y hubo un mal entendido por parte de la Sra. Patricia Arias para lo cual da lectura la convocatoria realizada a los emprendedores, no se contó con la presencia de todos lo que supo manifestar por parte de los emprendedores no le tomaron con la seriedad del caso; Se dialogó con las emprendedoras presentes y se conversó con la Lcda. Daniela Vallejo solicito realizar eco tienda, pero creo que no es viable que seguir con el proyecto.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta como está conformada el proyecto de emprendimientos, que no existe una comunicación eficaz con la persona que lleva el proyecto ya que desconoce cómo está conformado el proyecto y las adquisiciones como lavamanos, carpas, extintores; hay que difundir las metas y objetivos y evaluar para no tener problemas al final de la gestión.

Los emprendedoras están organizadas y saben cada fin de semana va salir y algunas no lo realizan por temas de salud.

Por lo cual se recomienda realizar modificaciones al proyecto al no existir concordancia entre metas y objetivos.

Da lectura de cómo está elaborado el proyecto.

1. DATOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA SHELL, MEDIANTE LA EJECUCION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NUESTRA GENTE DURANTE EL PERIODO 2021

1.2. ENTIDAD EJECUTORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

1.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:

Parroquia: Shell
Cantón: Mera
Provincia: Pastaza

1.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS:

30 personas propietarias de los emprendimientos.

1.5. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

8.300 habitantes, según censo oficial 2010.

1.6. MONTO:

5.164.00 dólares americanos.

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

12 meses

2. ANTECEDENTES

Según datos del INEC, en un informe de los índices de empleo y desempleo que enfrenta el Ecuador, se aprecia cifras preocupantes, la ausencia de inversiones hace que no se creen fuentes de trabajo en la amazonia y especialmente en lo que a la parroquia Shell nos concierne las cifras no son invariables, se realiza el análisis respectivo sobre los emprendimientos como una alternativa para obtener recursos económicos para mejorar las condiciones de vida de los miembros del núcleo familiar como ente prioritario.

Shell está dentro de los sectores en donde que al no existir empresas ni fábricas las personas no tienen en donde ocuparse y consiguientemente la pobreza se hace presente.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de esa visión ya que se está impulsando el desarrollo integral de los diferentes sectores emprendedores de nuestra parroquia.

El principal problema radica precisamente en la negativa situación motivacional y la escasa actitud positiva de los emprendedores, motivo suficiente que cada iniciativa empresarial contará con el apoyo del GAD Parroquial de Shell quien mediante sus autoridades y quipo técnico apoyará y coordinará los procesos de inversión.

Ante la latente preocupación por la expansión de la pandemia por Coronavirus COVID-19, se busca alternativas mediante las cuales nuestros emprendedores puedan seguir brindando sus servicios y productos a la ciudadanía y así poder tener un ingreso económico para su sustento.

3. JUSTIFICACIÓN

Producto de una percepción generalizada, como GADPR de Shell, se ha visto como alternativa para reducir la pobreza y el desempleo, incentivar a las personas que con un trabajo independiente y autónomo realicen actividades económicas de acuerdo a sus potenciales conocimientos lo que conlleva a mejorar las condiciones de vida de los integrantes de un núcleo familiar.

El Art. 64 del COOTAD en sus literales **g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y **h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; exhortan a la administración de los GADSPR a invertir en el apoyo a la economía popular y solidaria como una de las prioridades en la gestión pública.

Es así que como GADPR de Shell, buscamos elaborar programas de apoyo para que los habitantes dentro de nuestra circunscripción territorial inicien sus propios negocios y puedan colaborar para la creación de nuevos puestos de trabajo, esto conllevará a fomentar una cultura emprendedora como un conjunto de cualidades y conocimientos necesarios que posean los individuos.

El proyecto encaja con el objetivo 3 del PDYOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SHELL), el cual textualmente dice *"Desarrollar actividades económicas productivas de manera sostenible que fortalezcan la soberanía alimentaria."*, el mismo que se articula con la cuarta meta del mismo instrumento, *"Establecer un emprendimiento productivo anualmente hasta el 2019."* Y finalmente se ancla a la cuarta política del PDyOT - *Fortalecer el desarrollo productivo de la Parroquia en las áreas: agrícola, comercial, agroindustrial, turística y artesanal, para contribuir al desarrollo de Shell.*

Ante la precaria situación actual por la emergencia sanitaria en nuestro país y el mundo, han surgido alternativas para la oferta y demanda de productos, las entregas a domicilio, las ventas en línea, la utilización de medios digitales para contactarse entre el vendedor y los potenciales clientes, son unas de las alternativas más viables en la actualidad.

El GADPR de Shell apuesta a crear una vitrina virtual donde nuestros emprendedores puedan ofertar sus bienes, servicio y productos; y los potenciales clientes puedan contactarse directamente con el emprendedor para adquirirlos.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Fortalecimiento de la economía de los pequeños emprendedores de la Parroquia Shell, mediante la ejecución de la feria de los emprendimientos nuestra gente durante el período 2021

4.2. Objetivos específicos.

- Elaborar el proyecto "Fortalecer la economía de los pequeños emprendedores de la Parroquia Shell, mediante la ejecución de la feria de los emprendimientos nuestra gente durante el periodo 2021
- Someter a análisis y aprobación del proyecto siguiendo el debido proceso ante las autoridades del GADPR de Shell.
- Establecer los calendarios de salida a la venta de los productos
- Establecer una hoja de seguimiento con términos de inversión y costos de ganancia.
- Seguir los procesos para alcanzar la legalización como Asociación.

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR:

Constitución del Ecuador, Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Constitución del Ecuador, Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: Lit. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

LOCTEA, Art. 21.- Obligación de las Instituciones Públicas. Las instituciones y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; por lo que coordinarán y optimizarán el uso de los recursos establecidos en esta Ley y alinearán sus procesos de formulación de políticas, de planificación y de programación y ejecución de planes, programas y proyectos para la superación de las inequidades existentes; la erradicación de la pobreza, la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas; la transformación de la matriz productiva, con alternativas pertinentes y sostenibles, y el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Integral para la Amazonía, en el marco del respeto de la diversidad, pluriculturalidad, plurinacionalidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, en concordancia con las reglas y directrices de

sus respectivos planes sectoriales, planes de desarrollo y de Ordenamiento Territorial y del Plan Nacional de Desarrollo.

LOCTEA, Art. 33.- Actividades económicas y productivas. Las actividades económicas y productivas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se sujetarán a su Planificación Integral, a fin de minimizar los impactos negativos en el ser humano, el ambiente y el patrimonio cultural, considerando sus particularidades y condiciones especiales. Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

COOTAD, Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: **Lit. h) Sustentabilidad del desarrollo.-** Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país

COOTAD, Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.-Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: **Lit. g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;**

COOTAD, Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

COOTAD, Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: **Lit. g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;**

COOTAD Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: **Lit. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;**

6. METODOLOGÍA

La Metodología propuesta será de la Metodología de Pirámide Invertida, que consiste derivar de los aspectos generales hacia los particulares. Por lo tanto, se iniciará el estudio analizando el contexto de la falta de empleo y el limitado apoyo de las instituciones a los pequeños emprendimientos, el entorno remoto del problema y el entorno cercano en nuestra parroquia.

En base a éste último, se analizan las fuerzas que existen en los diferentes mercados a los que debe recurrir el proyecto:

- a) Mercado consumidor y/o institucional,
- b) Competidor,
- c) Proveedor,
- d) Distribuidor

Luego de tener una visión general del entorno que debe enfrentar nuestro proyecto, y estimado el riesgo, el potencial de crecimiento y rentabilidad del mercado, se debe analizar en detalle el mercado consumidor, para lo cual se analizará la demanda y sus componentes económicos.

Luego se hará un estudio de **marketing** estratégico para definir: segmentación, mercado objetivo, y posicionamiento. El **marketing** operativo finalmente dará cuenta de las cuatro P básicas: Producto, Precio, Plaza, y Promoción.

Se generará una estadística de las ventas y se deberá realizar un pronóstico de las mismas para proyectarlo en el tiempo, con lo cual se tienen los ingresos por ventas netas y el costo de inversión por cada emprendimiento.

Luego derivamos en un análisis interno para determinar los Recursos requeridos para desarrollar las estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, y las metas fijadas en el proyecto.

La necesidad de recursos, la cantidad, calidad y costos de los mismos, surgirá de la planificación de requerimientos logísticos del proyecto. Estos estudios permiten estimar los costos, tanto de inversión como de operación y determinar las posibles estrategias de cooperación interinstitucional para satisfacer dichos requerimientos.

Estimada la cantidad de recursos que se requiere Invertir, surge la necesidad de estudiar las fuentes de financiamiento, lo cual es necesario determinar en función de la disponibilidad presupuestaria.

Un estudio importante que no debe menospreciarse es la determinación del Marco Legal, que también debe ir de lo general a lo particular, considerar en lo pertinente para el proyecto, desde la Constitución del Ecuador hasta las Leyes y Reglamentos, generales y sectoriales.

La idea de ofertar los bienes, servicios y productos de nuestros emprendedores en una plataforma virtual fomenta el comercio electrónico, realizar actividades de comercialización dentro de un entorno amigable en el que se le facilita al potencial cliente, el acceso una oferta variada de producción local y una línea de comunicación

directa con el emprendedor o productor, es el objetivo principal de nuestro proyecto; es así que dentro de esta metodología la utilización de medios digitales permite poner a nuestros emprendedores en los ojos del mundo entero.

Un apartado con el nombre Vitrina Nuestra Gente en nuestra página web www.gadprshell.gob.ec permite el acceso a una infinidad de bienes, servicios y productos para satisfacción y agrado de todos, la línea de contacto que establecemos es directo entre el consumidor y el emprendedor, puesto que en cada imagen de nuestros productos están los números de contacto de nuestros emprendedores para que puedan realizar una compra directa.

7. INDICADORES

- Número de emprendedores registrados.
- Número de emprendedores activos en la página web del GADPR de Shell, en la Vitrina Nuestra Gente.
- Número de emprendedores que salen permanentemente a las ferias

8. METAS

- Registrar un mínimo de 30 emprendedores en el presente proyecto.
- Establecer un número de 30 emprendedores activos en la página de la institución
- Registrar por lo menos un número de 15 personas que salen a ofertar sus productos

9. ACTIVIDADES

1. Convocar a los emprendedores registrados dentro del presente proyecto por medios digitales para socializar la nueva metodología de trabajo.
2. Actualizar la base de datos de Emprendedores de la circunscripción Territorial de Shell beneficiarios del proyecto.
3. Elaborar un cronograma de trabajo con los emprendedores para la recolección de información multimedia.
4. Realizar las gestiones de usos del suelo en el Municipio de Mera.
5. Realizar sesiones los días miércoles para organizar las ventas
6. Armar las carpas.
7. Realizar las ventas
8. Elaborar un registro de relación inversión y ganancia
9. Guardar las carpas y poner a buen recaudo

10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	INDICADORES DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
FIN Alcanzar con el beneficio de los emprendimientos a mínimo 30 personas	Registros de participación.	Observación directa Fotos Videos	No participación de todos los beneficiarios.

que se han inscrito como beneficiarios.			
FIN Estructurar una oferta mínima de 20 emprendedores en la página	Página web: www.gadprshell.gob.ec	Observación directa Fotos Videos	Diseños multimedia.
Propiciar actividades comerciales online en los ámbitos de: <ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía. • Artesanía. • Productos de la zona. • Y variedades. 	Página web: www.gadprshell.gob.ec	Observación directa Fotos Videos	Costo de los artículos expuestos para la venta personal de los emprendedores

VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

10.1. Viabilidad Económica:

La ejecución del presente proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestaria ya que se encuentra dentro del POA 2020 y en el presupuesto correspondiente del mismo año.

10.2. Viabilidad Financiera:

Este proyecto cuenta con el financiamiento del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

10.3. Análisis de impacto ambiental:

Al proyecto propuesto se lo puede señalar de Categoría 2: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa ni indirectamente, por lo tanto, no requiere estudio de impacto ambiental.

10.4. Sostenibilidad:

La generación de empleo e ingresos económicos con fines productivos, para promover iniciativas de emprendimientos, conforme se prioricen dentro de la institución.

Equidad: Se fundamenta en establecer un sistema económico social, solidario y sostenible, Construir un estado democrático para el buen vivir.

Género: La importancia de la igualdad de género en el desarrollo del talento humano a través de la inclusión laboral y las oportunidades que le brinda este proyecto.

Participación ciudadana: Como veedores del accionar y sus derechos constitucionales, que garantice un trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas, así como impulsar a iniciativas locales, a las micro, pequeñas y medianas iniciativas comunitarias en economía social y solidaria.

11. IMPACTOS POSITIVOS DEL PROYECTO:

Estos impactos tienen que ver exclusivamente con las bondades que facilita el proyecto, básicamente con los beneficiarios directos e indirectos, teniendo como consecuencia favorable, los siguientes:

- o Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del presente proyecto.
- o Generar nuevos emprendimientos que oferten bienes, servicios y productos elaborados.
- o Promover el empleo local.
- o Aplicar el Sumak Kawsay en los diferentes ámbitos que desarrolla el proyecto.

12. PRESUPUESTO

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA SHELL, MEDIANTE LA APERTURA DE UN SITIO WEB PARA OFERTAR SU PRODUCCION.	730202	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 1,000.00
	730613	CAPACITACIONES EN GENERAL	\$ 1,000.00
	730249	EVENTOS PROMOCIONALES	\$ 864.00
	730811	MESAS DE MADERA	\$ 2,000
	730203	RECARGA DE EXTINTORES	\$ 300.00
	T O T A L		

13. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN

Informe quimestral de parte de la comisión responsable del proyecto, incluyendo medios de verificación.

13.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

La comisión de Emprendimientos conjuntamente con la coordinación establecida del grupo de emprendedores, preparará un informe anual en el que se medirá metas alcanzadas y objetivos cumplidos en función de lo planificado.

Ing. Jonathan Fuentes: observaciones que no existe coherencia entre objetivos, metas metodología, indicadores para lo que se recomienda realizar una reestructura al proyecto para sea medible y ejecutable.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que se debe realizar las modificaciones pertinentes al proyecto de emprendimientos y se realice las correcciones a tiempo y se solicita realizar reuniones de trabajo para la ejecución del proyecto.

Sra. Paulina Parra: Toma la palabra y mociona mantener una reunión de trabajo con el cuerpo colegiado y con el departamento técnico y exista las modificaciones al proyecto de emprendimientos con la finalidad de reestructurar el proyecto y ser aprobado en la próxima sesión de junta.

Sra. Katty Santacruz: Toma la palabra y apoya la moción realizada por la Sra. Paulina Parra.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y somete a votación la mociona por la Sra. Paulina Parra mantener una reunión de trabajo con el cuerpo colegiado y con el departamento técnico y exista las modificaciones al proyecto de emprendimientos con la finalidad de reestructurar el proyecto y ser aprobado en la próxima sesión de junta.

Marcelo Flores

aprueba

Paulina Parra

proponente

Katty Santacruz

apoya

Christian Gavidia

abstiene

Resolución GADPR SHELL N°045-2021.

Por decisión mayoritaria se aprueba mantener una reunión de trabajo con el cuerpo colegiado y con el departamento técnico y exista las modificaciones al proyecto de emprendimientos con la finalidad de reestructurar el proyecto y ser aprobado en la próxima sesión de junta.

SEXTO: Clausura Sesión

Siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40), del 09 de abril del 2021, el Tigo. Patricio Peralta, Presidente del Directorio da por terminada la sesión, firma para constancia conjuntamente con los vocales de la junta y la secretaria, quien CERTIFICA.

Dado y firmado en la oficina del GADPR Shell, a los 09 días del mes de abril 2021.



Tigo. Patricio Peralta
PRESIDENTE



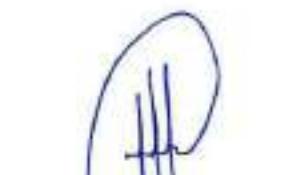
Sr. Marcelo Flores
VICE PRESIDENTE



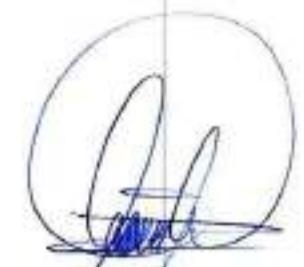
Sra. Paulina Parra
VOCAL



Sra. Katty Santacruz
VOCAL

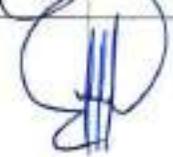


Abg. Christian Gavidia
VOCAL



Econ. Pamela Tapuy
SECRETARIA

**REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 007-2021 – ADMINISTRACION 2019-2023
09 DE ABRIL DEL 2021**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Katty SantaCruz	Vocal GADPR de Shell	
4	Paulina Parra	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	

**REGISTRO DE FIRMAS CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 007-2021 – ADMINISTRACION 2019-2023**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Katty Santacruz	Vocal GADPR de Shell	
4	Paulina Parra	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	